

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
VIGENCIA 2019

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: “*El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...*” y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: “*Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...*”.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.



- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN		
GFN-R01 Recursos Financieros en la Tesorería Moderada	Realizar el seguimiento a los recursos financieros con el fin que al cierre de la vigencia se encuentre los recursos disponibles para el pago de los compromisos adquiridos incluyendo las cuentas por cobrar.	<p>Se realizan informes de ejecución presupuestal mensual, los cuales se encuentran en el apartado web de la subdirección, así como también se tiene elaborado el PAC mensualizado el cual se socializa con la alta dirección.</p> <p>El seguimiento planteado en la acción se realiza de manera mensual (en el momento de la construcción del informe de ejecución presupuestal y PAC).</p> <p>Finalmente se recomienda revisar la codificación de este riesgo ya que, esta oficina tiene evidencia que este riesgo tenía el código GFN-R02 y en este mapa de riesgos este riesgo tomo el código GFN-R01. Esto contraviene la trazabilidad histórica de los riesgos identificados en la SFN.</p>
GFN-R02 Ausencia en el reintegro de los recursos no ejecutados. Moderada	Realizar seguimiento en la oportunidad de la legalización de avances con el fin que los dineros no ejecutados se consignen en las cuentas bancarias establecidas.	<p>Se tiene como evidencia correos electrónicos tanto a los beneficiarios de los avances, así como al subdirector financiero, donde se da cuenta del estado de las legalizaciones pendientes y la gestión realizada.</p> <p>No se tiene evidencia del informe trimestral al que hace referencia el mapa de riesgos.</p> <p>Finalmente se recomienda revisar la codificación de este riesgo ya que, esta oficina tiene evidencia que este riesgo tenía el código GFN-R03 y en este mapa de riesgos este riesgo tomo el código GFN-R02. Esto contraviene la trazabilidad histórica de los riesgos identificados en la SFN.</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aunque la Subdirección Financiera SFN, viene realizando las acciones planteadas para la gestión de los riesgos identificados, el área no realiza los seguimientos respectivos.



Por otro lado, es conveniente que el área revise la codificación de los riesgos ya que se pierde la trazabilidad histórica de los riesgos identificados. Así como también incluir la fecha de implementación de cada riesgo.

Fecha elaboración: 15/07/2019

FIRMA:



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Michel T.

